



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Industria e Innovación Productiva, remita a esta Cámara copia del último informe oficial sobre empleo y producción de industrias fueguinas, elaborado a partir de las declaraciones juradas mensuales de las mismas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Industria e Innovación Productiva, informe lo siguiente:

- a) qué medidas piensa llevar a cabo para frenar la tasa de desempleo industrial en la provincia;
- b) cuáles son las previsiones de fluctuación de la tasa de empleo industrial proyectada para el último trimestre de este año; y
- c) cuál es el significado concreto del supuestamente logrado "proceso de complejización de los trabajos" que el señor Secretario de Industria ha referido en la prensa como una forma de lograr que las empresas no sigan suspendiendo o despidiendo personal.

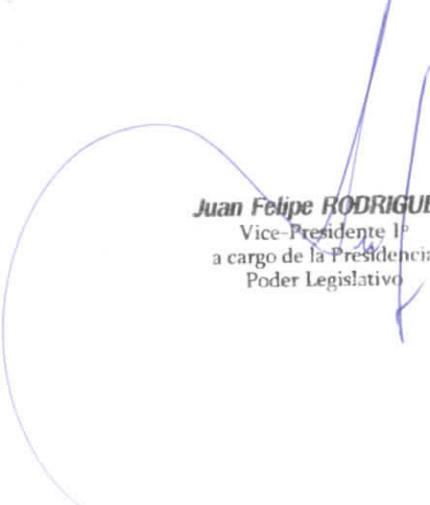
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

132 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo